

## ENMIENDA 6: Compra de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA)

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Pleno del mes de noviembre, el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó un ruego para que se promoviese la instalación de una red más extensa de DESAS en lugares públicos de gran afluencia que dependan o sean titularidad del Ayuntamiento: instalaciones deportivas, estación de tren y de autobuses, Ayuntamiento y otras dependencias municipales de atención al público, centros cívicos, etc.

Dicho ruego fue, a priori, aceptado por el alcalde. Ante la falta de una partida destinada a tal fin en los presupuestos, y ante la posibilidad de que la línea de ayudas desde la Junta de Castilla y León no se produzca o sea insuficiente, entendemos que es necesario dotar presupuestariamente fondos suficientes para la compra de estos desfibriladores para su instalación en las dependencias municipales de mayor afluencia de público y/o aquellas donde por sus características, sea más necesario como el caso de las instalaciones deportivas. Asimismo, se debe dotar de formación para su uso al personal no sanitario responsable de las distintas instalaciones municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

Presupuesto Estado de gastos	Partida presupuestaria	Descripción	Importe presupuestado	Importe enmienda
Ayuntamiento	11/3111/	Compra de desfibriladores externos semiautomáticos y formación para su uso	0,00	+15.500,00
Ayuntamiento	06/2314/22602	Publicidad y propaganda	31.000,00	- 15.500,00

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE FINANCIJA ESTA ENMIENDA FUE MODIFICADA "IN VOCE" EN LA SESIÓN DE PLENO, CIRCUNSTANCIA QUE SE RECOGE EN LA PROPUESTA DE APROBACIÓN  
NUEVA PARTIDA 11/3111/489